



CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA HERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DECNO
FECHA

489-2025

25 de julio de 2025

NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]			
CALLE: [REDACTED]	No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]			
COLONIA: JACINTO LÓPEZ	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO	TEL:			
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMEDIACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	MUROS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO	X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
X ANTERIOR LICENCIA DE CONST	ESCRITURAS	COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES:			
UNIDAD DE MEDIDA:	CONSTRUCCIÓN DE 42.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN *** LA				
VIVIENDA	X M2	METRO	CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	42.00 M2			
COSTO:	TOTAL:	\$	376.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	25 de septiembre de 2025				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VIGENTE TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INICIATIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO, SE DEBE PAGAR Y LIQUIDAR

396,417,418,427,431,432,454 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VIGENTE TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INICIATIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO, SE DEBE PAGAR Y LIQUIDAR

[REDACTED]

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo



[REDACTED]

QUEVAS
URBANO Y
TERRITORIAL